

V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

julio 29 - agosto 6

BASES

1-PARTICIPANTES Y NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS.

Podrán presentarse a este concurso cuantas personas lo deseen. Las fotografías solo podrán ser presentadas por sus propios autores. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías. Las fotografías deberán ser inéditas y no haber sido premiadas, ni reconocidas o seleccionadas en otros certámenes.

2-TEMÁTICA.

Para optar a los premios de las fotografías deberán tratar sobre ESCENAS COTIDIANAS DE NUESTRO PUEBLO de Gúdar y haber sido realizadas dentro del territorio de Gúdar

3-PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS.

Las fotografías se presentarán en papel fotográfico y no deberán ir montadas ni reforzadas en ningún soporte. Las fotografías en papel deberán tener un tamaño de A4. No se admitirán a concurso las que tengan formato o medidas diferentes a la mencionada. Se aceptan fotografías en blanco y negro o en color.

Las obras serán consideradas como fotografías individuales. Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras.

El autor de las fotografías asume cualquier responsabilidad derivada de la aparición de personas como reconocibles en las mismas.

5-FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO..

Al dorso de cada fotografía se hará constar el título de la obra y número de foto (si se presenta más de una).

En hoja aparte, dentro del mismo sobre, aparecerá claramente:

-Título de la obra.

-Número de la fotografía (Si se presenta al concurso más de una).

-Lugar en el que la fotografía ha sido tomada.

-Nombres y apellidos del autor.

-DNI o pasaporte.

-Domicilio y teléfono.

-Correo electrónico.

6-ENVÍO.

Las obras se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Gúdar. En el sobre se indicará:

Concurso de Fotografía GUDAR

Plaza ayuntamiento,7

44433 Gúdar (Teruel)

7-FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN.

Será el 6 de Agosto de 2021.

8-JURADO,FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El jurado será la gente del pueblo de Gúdar, pudiendo votar **únicamente el día 13 de agosto** en una urna que se situará en el ayuntamiento. El Ayuntamiento hará público

su fallo el día 15 de Agosto de 2021. Este fallo será inapelable .Podrían todos o algunos de los premios quedar desiertos.

9-PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

-Primer premio:100 euros

-Segundo premio:50 euros

10-PROPIEDAD DE LAS IMÁGENES.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Gúdar. En los usos que se hagan de las mismas aparecerá mencionado el autor.

En el caso de las fotografías no premiadas, se entenderá que el autor renuncia a la propiedad de las obras si no solicita en plazo la devolución de la misma. Dichas fotografías también pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Gúdar pudiendo hacer uso de ellas y apareciendo el nombre del autor.

11-OTROS

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

La concurrencia a este concurso implica la aceptación incondicionada de las presentes Bases.